



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00334765--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

La resolución CONEAU RESFC-2021-233-APN-CONEAU#ME que establece la Convocatoria para la acreditación de carreras de Geología, Licenciatura en Geología y Licenciatura en Ciencias Geológicas, alcances y cronograma; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Ministerial N° 1300/2015 otorga reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de TRES (3) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 436/2012, al título de Geólogo que expide la Universidad Nacional de Córdoba perteneciente a la carrera Ciencias Geológicas a dictarse en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, extendida por un período de TRES (3) años a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por Resolución CONEAU, la cual se encuentra vencida;

Que la carrera Ciencias Geológicas se ha presentado a dicha convocatoria;

Que el proceso de acreditación es complejo y extenso en carga de trabajo y alcance, abarcando las dimensiones establecidas en el anexo de la RM 1051/2019, a saber: I. Condiciones curriculares, II. Condiciones para la actividad docente, III. Condiciones para la actividad de los estudiantes, IV. Condiciones de evaluación y V. Condiciones organizacionales;

Que fue necesario realizar el proceso de formalización, autoevaluación, carga del sistema y

presentación de documentación en el sistema CONEAU Global;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Administrativa;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º.- Reconocer como Coordinadoras del Proceso de Acreditación y Autoevaluación ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y del Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados ARCUSUR de la carrera Ciencias Geológicas:

- Secretaria Académica Área Geología: Dra. Gabriela Andrea SACCHI (Leg. 32733).
- Directora de Escuela: Dra. Rosa Francisca AYALA (Leg. 30887).

Art. 2º.- Reconocer como colaborador para la carga del sistema CONEAU Global al estudiante Sr. Miguel Ángel PIZARRO (DNI: 34.188.039).

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese a la Escuela de Geología, al Centro de Cómputos, a la Secretaría Académica Área Geología y archívese.

NB/Mbl